

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y nombramiento del Presidente y Secretario.

Segundo.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores de la Sociedad e Informe de Gestión de los Administradores, relativos al Ejercicio comprendido entre el 31 de Agosto de 2002 y el 31 de Agosto de 2003.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Cambio de razón social.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, si así se solicita, o en la Junta, en su caso.

Zaragoza, 7 de enero de 2004.—El Administrador Solidario, D. Blas Lebrero García.—922.

**ANTONIO BARBADILLO, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2004, acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las 12 horas del día 13 de febrero de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el siguiente día, 14 de febrero, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (incluyendo Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (incluyendo Balance consolidado, Cuenta de Resultados consolidada y Memoria consolidada), así como el Informe de Gestión del Grupo consolidado «Antonio Barbadillo, S.A.», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 11.º (limitación de los derechos de voto); 14.º (formalidades de la convocatoria de la Junta General); 19.º (derecho de asistencia a la Junta General); 21.º (desarrollo de la Junta General); 26.º (duración del cargo de consejero); 27.º (renovación de los cargos del Consejo de Administración); 30.º (regulación interna del Consejo de Administración); 34.º (atribuciones del Presidente del Consejo); 37.º (votaciones en el Consejo de Administración de asuntos extraordinarios); 39.º (delegación de facultades en el Consejo de Administración), y los artículos 40.º, 41.º y 42.º, referidos, respectivamente, al nombramiento, facultades y cese del Director General.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 10.º (limitación a la libre transmisión de las acciones); 13.º (convocatoria de la Junta General); 17.º (porcentaje de votos necesarios para modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales), y 25.º (composición del Consejo de Administración).

Séptimo.—Fijación, si procediera, del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—Otogamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Compañía, en régimen de autocartera.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión; o nombramiento de Interventores para que la redacten y aprueben juntamente con el Secretario y el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tendrán a su disposición en el domicilio social, o podrán solicitar su remisión por correo los documentos, informes y propuestas a que se refieren los puntos 1.º, 2.º y 4.º del Orden del Día, así como las propuestas de modificaciones de los Estatutos y sus correspondientes informes justificativos, a las que se refieren los puntos 5.º y 6.º, también del Orden del Día.

Sanlúcar de Barrameda, a 12 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Barbadillo García de Velasco.—1.032.

**ARBELIA S-7, S. L.  
(Sociedad absorbente)****MAMIRAS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Arbelia S-7, S.L. y Mamiras, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de diciembre de 2.003, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mamiras, S.L. por Arbelia S-7, S.L., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2.003, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 8 de enero de 2004.—El Administrador único, Rafael Busutil Santos.—1.016.

2.ª 20-1-2004

**ARBESA, ARNEDO Y BEDOYA, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 4 de diciembre de 2003 se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y posibles acreedores a examinar e impugnar el Balance y los acuerdos adoptados:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	27.045,54
Tesorería .....	30.348,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.394,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias .....	-4.207,08
Provisión para riesgos y gastos .....	1.500,02
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.394,15</b>

Jerez de la Frontera, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rodolfo Martín Félix.—885.

**ARTES GRÁFICO HISPANO  
FRANCESA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****LABORATORIOS SERVIER, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Socios de Artes Gráfico Hispano Francesa, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Laboratorios Servier, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ambos en fecha 7 de enero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción por la primera de la segunda.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de la entidad absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 2004.—D. Federico Del Castillo Casas, Secretario del Consejo de Administración de Artes Gráfico Hispano Francesa, S. L., y de Laboratorios Servier, S. A., Sociedad Unipersonal.—1.385.

2.ª 20-1-2004

**ASYOR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, u los concordantes de su Reglamento, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acordó en sesión de fecha 30 de diciembre del 2003, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmueble .....	52.137,64
Saldo en metálico BBK .....	2.529,45
<b>Total Activo .....</b>	<b>54.667,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	18.423,60
Reservas negativos anteriores .....	-33.421,36
Pérdidas y ganancias .....	9.536,64
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>54.667,09</b>

Bilbao, a 30 de diciembre de 2003.—El Administrador y Liquidador, Pedro Juan Larreategui Camarero.—1.193.

**AURICONTROL, S. A.  
(En liquidación)***Anuncio de disolución/liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de fecha 12 de diciembre

de 2003, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose como Balance de Disolución y, asimismo, como Balance definitivo de Liquidación el que se transcribe a continuación, todo lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Participación en empresas del grupo.....	263.914,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>263.914,17</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.702,22
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas .....	203.712,72
Pérdidas y Ganancias .....	- 500,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>263.914,17</b>

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—930.

### AYALA 24, S. A.

#### Anuncio de disolución de la sociedad

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ayala 24, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social con el carácter de Universal el día 15 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución de dicha entidad, abriéndose la liquidación que se aprobó y cerró simultáneamente, dado que la única deuda que figuraba en el balance inicial de la Sociedad al inicio de la liquidación suscrito por el liquidador y por el Consejo de Administración saliente se encontraba no vencida, y fue debidamente asegurada en los términos y a los efectos regulados en el artículo 277 de la ley de Sociedades Anónimas, habiéndose manifestado expresamente el acreedor de tal deuda su pleno consentimiento y conformidad en cuanto a la bondad de las garantías que le han sido prestadas.

Se hace público que en dicha Junta se aprobó unánimemente renunciando a su impugnación el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	450.168,55
Deudores .....	2.466,05
Tesorería .....	1.844,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>454.479,39</b>
Pasivo:	
Capital .....	426.409,50
Reservas .....	8,59
Remanente .....	(4.933,49)
Resultados de ejercicios anteriores ..	(85.623,23)
Resultado ejercicio .....	0,00
Acreedores .....	118.618,02
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>454.479,39</b>

En Orense a 15 de diciembre de 2003.—Doña Josefina Domínguez Fernández, Presidente del Consejo de Administración y Liquidadora.—900.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

#### 2.ª emisión de cédulas hipotecarias

La «Comisión Nacional del Mercado de Valores» ha registrado con fecha 15 de enero la Información Complementaria correspondiente a la «2.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Banco de Sabadell

Sociedad Anónima», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» el día 3 de marzo de 2003. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002 y el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de enero de 2003 por los que se procedía a la realización de un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple por saldo vivo máximo de 3.000.000.000 de euros, y por el acuerdo del Consejo de Administración de «Banco de Sabadell Sociedad Anónima», de fecha 18 de diciembre de 2003 por el que se aprueba la 2.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias.

La Emisión va dirigida exclusivamente a inversores institucionales, tanto nacionales como internacionales y el Periodo de Suscripción de la misma se abrirá a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará el día 23 de enero de 2004, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la Emisión, fijándose como Fecha de Desembolso de la Emisión el siguiente día hábil a la de la fecha de finalización del Periodo de Suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000) de euros, que corresponden a un total de 12.000 valores de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

El Precio de Suscripción ha quedado determinado en el 98,887 por 100 del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en un 0,125 por 100, por lo que el importe neto efectivamente percibido por el emisor asciende al 98,762 por 100. El tipo de interés anual de la Emisión se ha fijado en un 3,75 por 100 (Tasa Anual Equivalente para el tomador 3,935 por 100). Los intereses se devengarán día a día y serán satisfechos por periodos anuales vencidos, a contar desde la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

Las Cédulas Hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los siete (7) años de la Fecha de Desembolso, mediante reembolso efectivo de su valor nominal libre de gastos para el suscriptor; se representarán mediante anotaciones en cuenta y podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que pudieran ser objeto de emisión, durante la vigencia de las mismas.

Se solicitará, para la presente Emisión, la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y la inclusión en el registro contable de Iberclear, junto con sus Entidades Participantes. También se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo en cuyo caso la liquidación se llevará a cabo a través del sistema internacional de Euroclear.

Esta Emisión estará asegurada. Las Entidades que intervienen como Aseguradoras y Colocadoras se especificarán en la correspondiente comunicación a la «Comisión Nacional del Mercado de Valores». La Emisión gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria registrada por la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» con fecha 15 de enero de 2004, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Sabadell, 16 de enero de 2004.—Don Rafael García Nauffäl, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—1.681.

### BENITO, SISTEMAS DE CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Doña Coral Gutiérrez Presa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Luarca-Valdés.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 507/03 de la sociedad anónima Benito Sistemas de Carpintería, Sociedad Anónima, antes denominada Taller de Carpintería Benito, Sociedad Anónima, y que tendrá el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 1993, así como propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 1993.

Tercero.—Redacción, y en su caso, aprobación del acta de la Junta y resolver sobre la aplicación de resultados.

Junta que se celebrará en la sede de la entidad sita en polígono de Villaoril, sin número, en Navia, el día 11 de febrero de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Benito Vioque, Administrador único de la citada sociedad.

Luarca-Valdés, 18 de diciembre de 2003.—El/la Juez.—1.186.

### BIANCO INVES, S. A.

En la Junta General de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 19 de agosto de 2003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de cesar como Administrador único a D. Joaquín Navarro Valero procediéndose al nombramiento de D. Francisco García Martínez, como nuevo Administrador único.

Alicante, 7 de enero de 2004.—Administrador único, Francisco García Martínez.—723.

### BUX, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y Liquidación Simultánea

La Junta General de Socios ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	176.576,79
Tesorería .....	5.954,47
<b>Total Activo .....</b>	<b>182.531,26</b>
Pasivo:	
b) Fondos Propios .....	182.531,26
I. Capital .....	150.251,50
II. Reservas .....	32.278,76
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>182.531,26</b>

En Sant Just Desvern (Barcelona), 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Luis María Buxeres de Caralt.—1.156.